



Identificador: 0Jv aTU+ RmTJ + ouS msJc IPOR 9rk=
 URL: <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>



INFORME COMISIÓN TÉCNICA AT GESTIÓN DE PERSONAS

Firmado por : JOSÉ MARÍA TONDA SERNEGUET
 Cargo: LETRADO DE SECRETARÍA GENERAL
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
 Fecha de firma: 15/09/2024 19:37:28 CEST

Informe de la Comisión Técnica Asistencia Técnica para el apoyo en la gestión de personas EC24-00-04960

Cargo: SUBDIRECTOR DE EXPLOTACIÓN
 Fecha firma : 13/09/2024 8:34:06 CEST

Cargo: RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS por : RUBÉN MARÍN GALLEGO
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
 Fecha firma : 13/09/2024 9:58:52 CEST

CARGO: RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS por : RUBÉN MARÍN GALLEGO
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
 Fecha firma : 13/09/2024 9:58:52 CEST

**Autores: Ana Cervelló Cánovas
 Rubén Marín Gallego
 José María Tonda Sernequet**





Identificador: 0Jv aTU+ RmTJ + ouS msJc IPOR 9rk=
URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

ÍNDICE

Antecedentes | 3

I. ANTRÀS ABOGADOS | 6

A.1. Enfoque general del servicio (Xa1. Hasta 30 puntos) | 6

A.1.1. Comprensión, detalle y claridad del objeto y alcance de la propuesta. 10 puntos |....6

A.1.2. Metodología de la defensa procesal y actuaciones ante requerimientos del Juzgado o la Inspección. 3 puntos |7

A.1.3. Metodología de trabajo en el asesoramiento a las consultas planteadas y emisión de informes requeridos. 3 puntos |7

A.1.4. Reuniones entre la APV y el adjudicatario y su contenido. 3 puntos |8

A.1.5. Herramientas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del servicio. 3 puntos |8

A.1.6. Asesoramiento continuado sobre las novedades legislativas en las materias jurídicas que resulten de aplicación al objeto del contrato con aportación de documentación y de recomendaciones a implantar a fin de a decurse a las mismas. 3 puntos |8

A.1.7. Metodología de análisis de la plantilla y posibles propuestas para su optimización funcional. 5 puntos |9

Valoración del apartado |9

A.2. Estrategia para la negociación colectiva (Xa2. Hasta 5 puntos) | 9

A.2.1. Análisis del Convenio Colectivo en vigor. 2,5 puntos |9

A.2.2. Propuestas de procedimiento de negociación. 2,5 puntos |9

Valoración del apartado | 10

A.3. Plan Formación complementaria en materia laboral (Xa3. Hasta 5 puntos) | 10

II. Conclusión | 10

Cargo: SUBDIRECTOR DE EXPLOTACIÓN
Fecha firma : 13/09/2024 8:34:06 CEST

Cargo: RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS por : RUBÉN MARÍN GALLEGO
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Cargo: RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS por : RUBÉN MARÍN GALLEGO
Fecha firma : 13/09/2024 9:58:52 CEST

CARGO: RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS por : RUBÉN MARÍN GALLEGO
ORGANIZACIÓN: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Firmado por : JOSÉ MARÍA TONDA SERNIEGUET
Cargo: LETRADO DE SECRETARÍA GENERAL
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
Fecha de firma: 15/09/2024 19:37:28 CEST





Identificador: 0Jv aTU+ RmTJ + ouS msJc IPOR 9rk=
URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

Antecedentes |

El presente informe de redacta en el seno del expediente de contratación del servicio de “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE PERSONAS”, con código de expediente EC24-00-04960, y tiene por fin valorar técnicamente las ofertas presentadas por los licitadores:

- ANTRÀS ABOGADOS

Para dicha valoración, se estará a lo previsto en el PCAP del concurso:

a) *Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor hasta un máximo de 40 puntos:*

Las ofertas se valorarán en base a la concesión de puntos respecto a los criterios que se indican a continuación:

Cada oferta se valorará técnicamente en función de su adecuación a los objetivos y características del presente contrato y se tendrá en cuenta, lo siguiente:

A.1.- Enfoque general del servicio.hasta 30 puntos. Xa1.

Deberá contener, como mínimo, el enfoque general de los trabajos y adecuación de la oferta a los requisitos del Pliego, con el siguiente detalle:

A.1.1.- Comprensión, detalle y claridad del objeto y alcance de la propuesta.

¿Es la oferta suficientemente detallada en cuanto a su explicación de cómo se prestará el servicio?

¿El alcance de la oferta comprende todos los aspectos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas?

A.1.2.- Metodología en la defensa procesal y actuaciones ante requerimientos del Juzgado o la Inspección.

¿Propone la oferta una metodología clara en cuanto a la defensa procesal y las actuaciones ante requerimientos de juzgados y de la Inspección?

¿Se estima que la metodología es adecuada para el fin?

A.1.3.- Metodología de trabajo en el asesoramiento a las consultas planteadas y emisión de informes requeridos.

¿Propone la oferta una metodología clara en cuanto al asesoramiento y emisión de informes?

¿Se estima que la metodología cumple con las necesidades de la APV plasmadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas?

A.1.4.- Reuniones entre la APV y el adjudicatario y su contenido.





Identificador: 0Jv+ aTU+ RmTJ+ +ouS msJc IPOR 9rk=
URL: <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

¿Incluye la oferta una propuesta de sistema de reuniones adaptada a las distintas tareas a desarrollar en el contrato?

A.1.5.- Herramientas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del servicio.

¿Propone el licitador herramientas adecuadas para el seguimiento del contrato?

Dichas herramientas, ¿han sido aplicadas con éxito por el licitador?

A.1.6.- Asesoramiento continuado sobre las novedades legislativas en las materias jurídicas que resulten de aplicación al objeto del contrato con aportación de documentación y de recomendaciones a implantar a fin de adecuarse a las mismas.

¿Propone el licitador un sistema de actualización sobre novedades legislativas, y de recomendaciones a implantar por la APV?

Dicho sistema, ¿se adapta a las necesidades del contrato, plasmadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas?

A.1.7.- Metodología de análisis de la plantilla y posibles propuestas para su optimización funcional.

¿Propone el licitador una metodología para el análisis de la plantilla y propuestas de optimización?

Dicha metodología, ¿es adaptada a una organización del sistema público portuario como la APV?

Cada uno de los apartados anteriores (de A.1.1 a A.1.7) se valorarán con una de las siguientes posibles puntuaciones, según se considere su calidad y/o cumplimiento:

<i>Enfoque general del servicio</i>	<i>Puntuación</i>
<i>Muy baja</i>	<i>0</i>
<i>Deficiente</i>	<i>2,5</i>
<i>Aceptable</i>	<i>5</i>
<i>Buena</i>	<i>7,5</i>
<i>Muy buena</i>	<i>10</i>

Asimismo, a cada uno de los apartados (de A.1.1 a A.1.7) se les asignará un peso relativo, de forma que permita obtener ponderadamente el valor numérico de cada uno de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor. El peso relativo será el siguiente:

A.1.1.- 10 puntos.

A.1.2.- 3 puntos.





Identificador: 0Jv aTU+ RmTJ +ouS msJc IPOR 9rk=
URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

- A.1.3.- 3 puntos.
- A.1.4.- 3 puntos.
- A.1.5.- 3 puntos.
- A.1.6.- 3 puntos.
- A.1.7.- 5 puntos.

Para obtener la valoración **Xa1** se sumarán las puntuaciones numéricas totales de cada criterio (de A.1.1 a A.1.7), multiplicadas por su peso relativo, redondeando al segundo decimal, siguiendo la siguiente fórmula:

$$\mathbf{Xa1 = \frac{(A.1.1 \times 10) + (A.1.2 \times 3) + (A.1.3 \times 3) + (A.1.4 \times 3) + (A.1.5 \times 3) + (A.1.6 \times 3) + (A.1.7 \times 5)}{10}}$$

A.2. Estrategia para la negociación colectiva:hasta 5 puntos. Xa2.

A.2.1. Análisis del Convenio Colectivo en vigor.

¿Demuestra el licitador en su propuesta conocimiento del Convenio Colectivo en vigor, y capacidad de análisis en lo referente a los Convenios Colectivos laborales?

A.2.2. Propuestas de procedimiento de negociación.

¿Propone el licitador un procedimiento de negociación adecuado al tipo de organización que es la APV?

Cada uno de los apartados anteriores (de A.2.1 a A.2.2) se valorarán con una de las siguientes posibles puntuaciones, según se considere su calidad y/o cumplimiento:

	Puntuación
Mínima: Resulta muy básica y tiene muchos aspectos a mejorar	0
Regular: Se adapta en parte a las necesidades de la APV y tiene puntos a mejorar	2,5
Buena: Se adapta razonablemente a las necesidades de la APV, si bien tiene aspectos mejorables y podría ser complementada	5





Identificador: 0Jv a TU+ RmTJ + ouS msJc IPOR 9rk=
URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

<i>Muy buena: Se adapta de forma satisfactoria a las necesidades de la APV</i>	7,5
<i>Excelente: Se adapta a la perfección a las necesidades de la APV y resulta idónea.</i>	10

Los apartados A.2.1 a A.2.2 tendrán el mismo peso relativo: 2,5 puntos

Para obtener la valoración **Xa2** se sumarán las puntuaciones numéricas totales de cada criterio (A.2.1 y A.2.2) multiplicadas por su peso relativo, redondeando al segundo decimal, siguiendo la siguiente fórmula:

$$Xa2 = \frac{(A.2.1. \times 2,5) + (A.2.2 \times 2,5)}{10}$$

A.3. Plan de Formación complementaria en materia laboral.hasta 5 puntos. Xa3.

Deberá contener metodología (ponencias, dossiers...), contenidos, duración y periodicidad de la formación. Se valorará la idoneidad de la propuesta de formación de acuerdo con la naturaleza jurídica de las relaciones laborales con la APV, el contenido, la metodología y la periodicidad de la formación propuesta.

La valoración final de los criterios cuantificables mediante juicio de valor será:

$$Xa1 + Xa2 + Xa3$$

Siendo 40 puntos la puntuación máxima posible a obtener. Se requerirá un umbral mínimo del 50% de la puntuación máxima en la valoración final de juicio de valor (20 puntos) para continuar en el proceso selectivo.

I. ANTRÀS ABOGADOS |

A.1. Enfoque general del servicio (Xa1. Hasta 30 puntos) |

A.1.1. Comprensión, detalle y claridad del objeto y alcance de la propuesta. 10 puntos |

¿Es la oferta suficientemente detallada en cuanto a su explicación de cómo se prestará el servicio?





Identificador: 0Jv a TU+ RmTJ + ouS msJc IPOR 9rk=
URL: <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

¿El alcance de la oferta comprende todos los aspectos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas?

La propuesta lleva a cabo una descripción detallada de la forma de realización de los trabajos, indicando como se procederá tanto de forma general (*Enfoque general del servicio*) como en los principales aspectos del mismo: tiempos de respuesta, medios a disposición de la APV, herramientas de seguimiento...

La oferta cita todos los aspectos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si bien no entra en el detalle de algunas de ellas (el análisis integral de la plantilla o el apoyo a la implantación de las novedades legislativas, por ejemplo, son citados pero no desarrollados).

Se trata por tanto de una propuesta que en este apartado debe calificarse como **buena**. Por ello, la valoración en este apartado se establece en **7,5**.

A.1.2. Metodología de la defensa procesal y actuaciones ante requerimientos del Juzgado o la Inspección. 3 puntos |

¿Propone la oferta una metodología clara en cuanto a la defensa procesal y las actuaciones ante requerimientos de juzgados y de la Inspección?

¿Se estima que la metodología es adecuada para el fin?

La propuesta incluye un apartado denominado *Descripción detallada y enfoque de la configuración de estrategia y defensa procesales, vía para encarar trámites previa administrativa/conciliación/arbitraje o procedimientos sancionadores en su caso*.

En dicho apartado se desarrolla con detalle la metodología ante dichas situaciones, describiendo los pasos a dar, las actuaciones habituales, los tiempos de respuesta, los medios a emplear o las herramientas de seguimiento que se ponen a disposición de la APV.

La metodología propuesta se considera adecuada para el fin.

Se trata por tanto de una propuesta que en este apartado debe calificarse como **muy buena**. Por ello, la valoración en este apartado se establece en **10**.

A.1.3. Metodología de trabajo en el asesoramiento a las consultas planteadas y emisión de informes requeridos. 3 puntos |

¿Propone la oferta una metodología clara en cuanto al asesoramiento y emisión de informes?

¿Se estima que la metodología cumple con las necesidades de la APV plasmadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas?

La metodología de trabajo se expone de forma clara en la oferta, en función del tipo de asesoramiento o informe que se requiera, con disponibilidades y tiempos de respuesta que cumplen con lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación.





Identificador: 0Jv+ TU+ RmTJ +ouS msJc IPOR 9rk=
URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

Se trata por tanto de una propuesta que en este apartado debe calificarse como **muy buena**. Por ello, la valoración en este apartado se establece en **10**.

A.1.4. Reuniones entre la APV y el adjudicatario y su contenido. 3 puntos |

¿Incluye la oferta una propuesta de sistema de reuniones adaptada a las distintas tareas a desarrollar en el contrato?

La propuesta plantea reuniones bisemanales programadas, así como reuniones no periódicas para asuntos que lo requieran, en los formatos más convenientes.

Se trata por tanto de una propuesta que en este apartado debe calificarse como **muy buena**. Por ello, la valoración en este apartado se establece en **10**.

A.1.5. Herramientas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del servicio. 3 puntos |

¿Propone el licitador herramientas adecuadas para el seguimiento del contrato? Dichas herramientas, ¿han sido aplicadas con éxito por el licitador?

La propuesta detalla las *Herramientas de seguimiento, seguridad y control por el cliente* en su apartado B5. Basadas en el sistema ERP gestionado por el despacho, facilita las herramientas para el seguimiento de los asuntos de forma sencilla y eficaz.

El licitador señala su aplicación de éxito en entidades de gran volumen como el Hospital Clínico de Barcelona.

Se trata por tanto de una propuesta que en este apartado debe calificarse como **muy buena**. Por ello, la valoración en este apartado se establece en **10**.

A.1.6. Asesoramiento continuado sobre las novedades legislativas en las materias jurídicas que resulten de aplicación al objeto del contrato con aportación de documentación y de recomendaciones a implantar a fin de adecuarse a las mismas. 3 puntos |

¿Propone el licitador un sistema de actualización sobre novedades legislativas, y de recomendaciones a implantar por la APV? Dicho sistema, ¿se adapta a las necesidades del contrato, plasmadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas?

El licitador publica mensualmente una Newsletter donde se recogen las novedades normativas, que será enviado al personal de la APV que se designe. Adicionalmente, propone realizar sesiones monográficas normativas en caso de novedades que afecten directamente al ámbito de la APV.

Si bien el sistema de actualización propuesto es válido, se echa de menos más detalle en el proceso de implantación de las potenciales recomendaciones.





Identificador: 0Jv aTU+ RmTJ +ouS msJc IPOR 9rk=
URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

Se trata por tanto de una propuesta que en este apartado debe calificarse como **buena**. Por ello, la valoración en este apartado se establece en **7,5**.

A.1.7. Metodología de análisis de la plantilla y posibles propuestas para su optimización funcional. 5 puntos |

¿Propone el licitador una metodología para el análisis de la plantilla y propuestas de optimización?

Dicha metodología, ¿es adaptada a una organización del sistema público portuario como la APV?

Se plantea en la oferta un *análisis de la plantilla mediante sistemas de “due diligence” dirigidos a colectivos específicos*, no llegando sin embargo el licitador a detallar la aplicación de dichos sistemas ni a realizar propuestas de optimización de la plantilla.

Se trata por tanto de una propuesta que en este apartado debe calificarse como **aceptable**. Por ello, la valoración en este apartado se establece en **5**.

Valoración del apartado |

$$Xa1 = \frac{(A.1.1. \times 10) + (A.1.2 \times 3) + (A.1.3 \times 3) + (A.1.4. \times 3) + (A.1.5 \times 3) + (A.1.6 \times 3) + (A.1.7 \times 5)}{10}$$

$$Xa1 = 24,25 / 30$$

A.2. Estrategia para la negociación colectiva (Xa2. Hasta 5 puntos) |

A.2.1. Análisis del Convenio Colectivo en vigor. 2,5 puntos |

¿Demuestra el licitador en su propuesta conocimiento del Convenio Colectivo en vigor, y capacidad de análisis en lo referente a los Convenios Colectivos laborales?

La oferta demuestra conocimiento por parte del licitador del III Convenio Colectivo vigente en las Autoridades Portuarias, así como del Acuerdo Local de Empresa de la Autoridad Portuaria de Valencia. Asimismo, exhibe manejo de distinta normativa de aplicación.

Se trata por tanto de una propuesta que en este apartado debe calificarse como **excelente**. Por ello, la valoración en este apartado se establece en **10**.

A.2.2. Propuestas de procedimiento de negociación. 2,5 puntos |

¿Propone el licitador un procedimiento de negociación adecuado al tipo de organización que es la APV?





Identificador: 0Jv aTU+ RmTJ +ouS msJc IPOR 9rk=
URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

La oferta señala líneas generales que regirán la negociación en el marco de la normativa de aplicación, y llamando la atención sobre algunos aspectos sobre los que deberá prestar atención la negociación colectiva.

No obstante, no llega a bajar al detalle del procedimiento.

Se trata por tanto de una propuesta que en este apartado debe calificarse como ***muy buena***. Por ello, la valoración en este apartado se establece en **7,5**.

Valoración del apartado |

$$\frac{Xa2 = (A.2.1. \times 2,5) + (A.2.2 \times 2,5)}{10}$$

Xa2 = 4,38 / 5

A.3. Plan Formación complementaria en materia laboral (Xa3. Hasta 5 puntos) |

La oferta propone monográficos trimestrales a cargo de uno de los letrados de la firma, mediante material de elaboración propia. No se aprecia una idoneidad particular en lo relativo a las necesidades de la APV.

Por ello, la valoración en este apartado se establece en **Xa3 = 2,50 / 5**.

II. Conclusión |

A la vista de lo anterior, esta comisión otorga la siguiente puntuación técnica:

- ANTRÁS ABOGADOS:

Valoración final = Xa1 + Xa2 + Xa3 = 31,13 / 40

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por Ana Cervelló Cánovas, Rubén Marín Gallego y José María Tonda Sernequet, en la(s) fecha(s) que se refleja(n) en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.

